

Servicio permanente de urgencias en hospitales estatales

Posted on 20 de agosto de 2023 by Diario Humano



Para brindar atención oportuna a las personas que pudieran registrar una situación crítica de salud

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Mediante el establecimiento de guardias de trabajo se tiene garantizado el funcionamiento continuo de los servicios de urgencia en hospitales estatales ante el avance que presenta el huracán Hilary hacia nuestra entidad, para brindar atención oportuna a las personas que pudieran registrar una situación crítica de salud en este contexto, informó la secretaria del ramo, Zazil Flores Aldape.

Al encabezar una sesión extraordinaria del Comité Estatal para la Seguridad en Salud (CESS), en el que participaron autoridades de todas las instituciones públicas del ramo, Flores Aldape indicó además que, de manera preventiva, se tomó la decisión de suspender el turno vespertino de los centros de salud de Los Cabos y de replicar esta medida, a partir de las 17 horas del pasado viernes, en los centros de salud de La Paz.

Acompañada por la delegada de los programas para el Bienestar en BCS, Yanssen Weichselbaum, Flores Aldape añadió que esta determinación brinda la oportunidad de canalizar un mayor número de personal médico y de enfermería a los refugios temporales que se habiliten en la víspera del fenómeno meteorológico y con esto se refuerce la prestación de servicios de salud a las personas que acudan a resguardarse en estos sitios.

La servidora pública dijo además que los hospitales estatales

(Hospital General de San José del Cabo, Hospital General de Cabo San Lucas, Hospital General Juan María de Salvatierra, Hospital Comunitario de Loreto y Hospital de Santa Rosalía) cuentan con materiales suficientes para realizar sus servicios en esta contingencia e hicieron pruebas del funcionamiento correcto de sus plantas auxiliares de energía, para asegurar el suministro de electricidad en sus áreas sustantivas ante posibles afectaciones.

Flores Aldape llamó a las personas que deban alojarse en refugios temporales para que incluyan en sus mochilas de emergencia los medicamentos de consumo diario, de tal manera que garanticen la continuidad de sus tratamientos y con esto eviten complicaciones en caso de padecer enfermedades crónico degenerativas, al puntualizar su convocatoria para mantenerse informadas por vías oficiales.